

pto

E. S.

1

En vista de los Aprobados de los meses  
 de Mayo y Junio anteriores del E.  
 M. de Gracia consta haber pasado  
 revista al sup.<sup>te</sup> D. Manuel Rivera  
 en clase de sup.<sup>te</sup> N.º distinguido de  
 Caball.<sup>a</sup>, y por consig.<sup>te</sup> es acreedor  
 al mes q.<sup>ta</sup> solicita: pero debiendo  
 pasar esta peticion q.<sup>ta</sup> el conde de  
 su inmediato Jefe, p.<sup>to</sup> aleguar si  
 recibio alg.<sup>a</sup> parte de su haber de  
 M.<sup>ta</sup> Cuernavaca, o percibirla luego que  
 se le satisfaga al Cuerpo p.<sup>to</sup> evitar  
 dudas, y lograr el estado Reponime  
 de sus actuales carencias de un  
 mesario de q.<sup>ta</sup> se halla exante.

MH-0674

Caj. 18  
Doc. 308  
Fol. 1



O. L. 44-901

~~Ala~~ En cuanto podemos es.  
 poner a V.<sup>ra</sup> en cumf.<sup>to</sup> al sup.<sup>te</sup> D.  
 de 23, al q.<sup>ta</sup> Rege, Dom. de 25/1823.